

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACUERDO NÚMERO 01
(marzo 20 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 14 del 19 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, por un valor **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$56.143.000.000) M/CTE**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 053 del 29 de diciembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$56.143.000.000) M/CTE.**
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2024, como disponibilidad inicial la suma de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE.** y de acuerdo con el resultado final del cierre de tesorería el valor real al 31 de diciembre de 2023 fue de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.569.709.336) M/CTE,** por lo tanto se hace necesario ajustar el presupuesto en la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.568.709.336)M/CTE.**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.488.358.510
1105	Caja	3.281.321
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2.485.077.189
(-)	Exigibilidades	918.649.174
(=)	SALDO DISPONIBLE EN TESORERIA	1.569.709.336
(-)	Disponibilidad inicial (Pptal)	1.000.000
(=)	VALOR AJUSTE EN PRESUPUESTO	1.568.709.336

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

De otra parte, en el presupuesto inicialmente aprobado el saldo de los recursos pendientes por ejecutar del proyecto FRISCO por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$400.289.209) M/CTE** quedaron apropiados en el componente de Otras Ventas de Servicios de Salud, partida que debe reclasificarse a la disponibilidad inicial por cuanto responde al disponible en bancos al cierre de la vigencia fiscal anterior.

4. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adiciona el 5% sobre el valor que trata el considerando anterior, porcentaje que asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEIS PESOS (\$58.421.006) M/CTE**, los cuales se llevarán al objeto del gasto 2.1.2.02.02.005.4790 otros servicios de terminación y acabados de edificios.
5. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas expidió resolución 02 del 02 de enero de 2024 "Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas correspondiente a la vigencia fiscal 2023", por valor de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$5.720.690.638) M/CTE** y al 31 diciembre de 2023 las cuentas por pagar fueron de **NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$9.314.235.413) M/CTE**, de los cuales **NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$9.123.589.275) M/CTE** corresponden a la vigencia 2023 y **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$190.646.138) M/CTE** corresponden a vigencias anteriores, modificadas mediante resolución No. 69 del 8 de febrero de 2024; por lo tanto se hace necesario ajustar el valor de dichos componentes en el presupuesto de gastos así:

CODIGO	DESCRIPCION	CXP PRESUPUESTADAS	CXP REALES	DIFERENCIA
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	24,500,000	24,338,060	161,940
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	17,500,000	17,239,326	260,674
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	223,500,000	223,500,000	0
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	8,500,000	7,782,400	717,600
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5,000,000	4,286,900	713,100
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	6,500,000	5,837,600	662,400
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1,500,000	973,175	526,825
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1,500,000	973,175	526,825
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	3,000,000	1,946,350	1,053,650
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	179,233,643	195,717,390	-16,483,747
2.1.2.02.02.006.1133	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir	0	14,947,874	-14,947,874
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	0	62,271,545	-62,271,545
2.1.2.02.02.006.1165	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y	32,422,142	37,045,553	-4,623,411

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

	herramientas manuales			
2.1.2.02.02.006.1174	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos médicos y ortopédicos	0	387,246,204	-387,246,204
2.1.2.02.02.006.1176	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de limpieza	15,576,773	585,870	14,990,903
2.1.2.02.02.006.1184	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados	0	18,438,000	-18,438,000
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de otra maquinaria y equipo n.c.p.	28,848,069	37,022,981	-8,174,912
2.1.2.02.02.006.2291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	2,000,000	1,848,629	151,371
2.1.2.02.02.006.7290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	5,775,914	11,176,306	-5,400,392
2.1.2.02.02.006.7490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	9,000,000	49,350,000	-40,350,000
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	0	560,000	-560,000
2.1.2.02.02.007.3123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	10,014,454	26,094,615	-16,080,161
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	720,498,980	808,913,635	-88,414,655
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	12,030,598	28,558,098	-16,527,500
2.1.2.02.02.008.3159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	9,016,666	13,524,999	-4,508,333
2.1.2.02.02.008.3327	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado	0	10,345,412	-10,345,412
2.1.2.02.02.008.3443	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	2,697,634	2,697,634	0
2.1.2.02.02.008.3611	Servicios integrales de publicidad	0	95,999,999	-95,999,999
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	1,931,400	1,548,600	382,800
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	251,447,832	279,261,131	-27,813,299
2.1.2.02.02.008.5250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	236,114,316	354,164,983	-118,050,667
2.1.2.02.02.008.5310	Servicios de desinfección y exterminación	0	3,126,250	-3,126,250
2.1.2.02.02.008.5931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	52,407,600	26,203,800	26,203,800
2.1.2.02.02.008.7110.01	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus	15,184,400	44,989,921	-29,805,521



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

	partes			
2.1.2.02.02.008.7120.01	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	36,678,915	44,131,139	-7,452,224
2.1.2.02.02.008.7141.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	3,696,200	5,542,600	-1,846,400
2.1.2.02.02.008.7152.03	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	194,750	28,504,860	-28,310,110
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	12,364,950	24,709,704	-12,344,754
2.1.2.02.02.008.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	0	18,397,400	-18,397,400
2.1.2.02.02.008.7156.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	0	16,603,389	-16,603,389
2.1.2.02.02.008.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	0	7,046,617	-7,046,617
2.1.2.02.02.008.7157.01	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	15,203,138	13,912,947	1,290,191
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	2,690,500	2,289,500	401,000
2.1.2.02.02.008.8427	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	4,030,581	16,763,639	-12,733,058
2.1.2.02.02.009.3121	Servicios médicos generales	2,750,000	1,450,000	1,300,000
2.1.2.02.02.009.3195	Servicios de laboratorio	0	10,899,686	-10,899,686
2.1.2.02.02.009.5999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	0	119,640,000	-119,640,000
2.1.2.02.02.009.6990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	0	300,000	-300,000
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	1,500,000	576,006	923,994
2.1.3.13.01.001	Sentencias	37,231,479	24,820,986	12,410,493
2.4.1.02.01.001.06	Prima de Servicios	5,700,000	4,704,115	995,885
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	8,100,000	7,176,948	923,052
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	10,000,000	8,640,039	1,359,961
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6,000,000	5,187,808	812,192
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4,000,000	3,336,515	663,485
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	31,500,000	26,486,341	5,013,659
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2,000,000	1,563,500	436,500
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,400,000	1,149,600	250,400
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	1,500,000	1,172,800	327,200
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	250,000	195,500	54,500
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	250,000	195,500	54,500
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	500,000	391,000	109,000
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización vacaciones	15,000,000	13,658,551	1,341,449

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	1,500,000	876,838	623,162
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos farmacéuticos	654,724,346	927,768,971	-273,044,625
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos médicos y ortopédicos	667,842,933	1,118,527,656	-450,684,723
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	30,000,000	21,294,646	8,705,354
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	900,000,000	2,626,278,682	-1,726,278,682
2.4.5.02.08.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	53,934,493	116,795,256	-62,860,763
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	7,000,000	3,555,000	3,445,000
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	1,083,816,117	1,089,865,577	-6,049,460
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	30,990,256	13,919,295	17,070,961
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	47,403,027	59,259,735	-11,856,708
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	96,228,000	47,182,500	49,045,500
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma	52,417,724	56,738,394	-4,320,670
2.4.5.02.09.4211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	15,736,350	21,640,384	-5,904,034
2.4.5.02.09.4420	Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n.c.p.	856,458	2,569,374	-1,712,916
Total general		5,720,690,638	9,314,235,413	-3,593,544,775

6. Que en el presupuesto inicialmente aprobado no se encuentran plenamente identificadas los objetos del gasto para dar cobertura a los pasivos exigibles y algunos objetos del gasto de cuentas por pagar de la vigencia 2023, por lo que se hace necesario crear y desagregar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, los siguientes objetos del gasto que se detallan a continuación:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION
2.1.2.02.02.006.1174	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos médicos y ortopédicos
2.1.2.02.02.008.3327	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado
2.1.2.02.02.008.3611	Servicios integrales de publicidad
2.1.2.02.02.008.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
2.1.2.02.02.008.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico
2.1.2.02.02.009.3195	Servicios de laboratorio

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

7. Que es obligación de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, proceder al pago de cada una de las obligaciones contractuales pendientes durante la vigencia 2023 en la actual vigencia fiscal, por lo tanto, se hace necesario realizar unos ajustes por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.593.544.775) M/CTE**, y se realizará través de una adición por valor de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.068.326.868) M/CTE** y un traslado por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.679.127.233) M/CTE**, dentro los cuales existe un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$153.909.326) M/CTE** que se encuentran libres de afectación y deben ser trasladados dentro de otros objetos del gasto de cuentas por pagar:

POR ADICIÓN

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR
2	Gastos	1,068,326,868
2.4	Gastos de Operación Comercial	1,068,326,868
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1,068,326,868
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1,068,326,868
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,068,326,868
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	1,068,326,868
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	1,068,326,868

POR TRASLADO

CONTRACREDITAR:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
2	Gastos	2,735,552,897	2,581,643,571	153,909,326
2.1	Funcionamiento	1,629,383,184	1,566,705,618	62,677,566
2.1.1	Gasto de Personal	4,623,014	0	4,623,014
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	4,623,014	0	4,623,014
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina	4,623,014	0	4,623,014
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	161,940	0	161,940
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	260,674	0	260,674
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	717,600	0	717,600
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	713,100	0	713,100
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	662,400	0	662,400
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	526,825	0	526,825
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	526,825	0	526,825
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1,053,650	0	1,053,650
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,612,349,677	1,566,705,618	45,644,059

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,612,349,677	1,566,705,618	45,644,059
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1,612,349,677	1,566,705,618	45,644,059
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	165,142,274	150,000,000	15,142,274
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	164,990,903	150,000,000	14,990,903
2.1.2.02.02.006.1176	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	14,990,903	0	14,990,903
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	150,000,000	150,000,000	0
2.1.2.02.02.006.22	Comercio al por menor en establecimientos especializados	151,371	0	151,371
2.1.2.02.02.006.2291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	151,371	0	151,371
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10,000,000	10,000,000	0
2.1.2.02.02.007.13	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	10,000,000	10,000,000	0
2.1.2.02.02.007.1359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	10,000,000	10,000,000	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,424,983,409	1,396,705,618	28,277,791
2.1.2.02.02.008.21	Servicios jurídicos	53,038,380	53,038,380	0
2.1.2.02.02.008.2120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	53,038,380	53,038,380	0
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	931,279,527	931,279,527	0
2.1.2.02.02.008.3111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	33,180,000	33,180,000	0
2.1.2.02.02.008.3112	Servicios de consultoría en gestión financiera	25,400,000	25,400,000	0
2.1.2.02.02.008.3113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	8,000,000	8,000,000	0
2.1.2.02.02.008.3114	Servicios de consultoría en gestión de marketing	6,340,000	6,340,000	0
2.1.2.02.02.008.3115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	30,400,000	30,400,000	0
2.1.2.02.02.008.3118	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	7,200,000	7,200,000	0
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	813,799,527	813,799,527	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	6,960,000	6,960,000	0
2.1.2.02.02.008.32	Servicios de arquitectura. paisajismo. planeación urbana y ordenamiento territorial	200,000,000	200,000,000	0
2.1.2.02.02.008.3213	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	200,000,000	200,000,000	0
2.1.2.02.02.008.39	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.	160,282,800	159,900,000	382,800
2.1.2.02.02.008.3931	Servicios de consultoría ambiental	7,400,000	7,400,000	0
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	152,882,800	152,500,000	382,800
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	15,000,000	15,000,000	0
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	15,000,000	15,000,000	0
2.1.2.02.02.008.59	Otros servicios auxiliares	26,203,800	0	26,203,800
2.1.2.02.02.008.5931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	26,203,800	0	26,203,800
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	39,178,902	37,487,711	1,691,191
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	5,000,000	5,000,000	0
2.1.2.02.02.008.7157	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	1,290,191	0	1,290,191
2.1.2.02.02.008.7157.01	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	1,290,191	0	1,290,191
2.1.2.02.02.008.7159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	32,888,711	32,487,711	401,000
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	32,888,711	32,487,711	401,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	12,223,994	10,000,000	2,223,994
2.1.2.02.02.009.29	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	10,000,000	10,000,000	0
2.1.2.02.02.009.2920	Servicios de apoyo educativo	10,000,000	10,000,000	0
2.1.2.02.02.009.31	Servicios de salud humana	1,300,000	0	1,300,000
2.1.2.02.02.009.3121	Servicios médicos generales	1,300,000	0	1,300,000
2.1.2.02.02.009.79	Otros servicios diversos n.c.p.	923,994	0	923,994
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	923,994	0	923,994
2.1.3	Transferencias Corrientes	12,410,493	0	12,410,493
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	12,410,493	0	12,410,493
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	12,410,493	0	12,410,493
2.1.3.13.01.001	Sentencias	12,410,493	0	12,410,493
2.4	Gastos de Operación Comercial	1,106,169,713	1,014,937,953	91,231,760
2.4.1	Gasto de Personal	27,902,898	14,937,953	12,964,945
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente	14,937,953	14,937,953	0
2.4.1.01.01	Factores Constitutivos de Salarios	14,937,953	14,937,953	0
2.4.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	14,937,953	14,937,953	0
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	14,937,953	14,937,953	0
2.4.1.02	Personal suplementario y planta temporal	12,964,945	0	12,964,945

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.4.1.02.01	Factores Constitutivos de Salarios	3,278,898	0	3,278,898
2.4.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	3,278,898	0	3,278,898
2.4.1.02.01.001.06	Prima de Servicios	995,885	0	995,885
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	923,052	0	923,052
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones Sociales	1,359,961	0	1,359,961
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	1,359,961	0	1,359,961
2.4.1.02.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	7,721,436	0	7,721,436
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	812,192	0	812,192
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	663,485	0	663,485
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	5,013,659	0	5,013,659
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	436,500	0	436,500
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	250,400	0	250,400
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	327,200	0	327,200
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	54,500	0	54,500
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	54,500	0	54,500
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	109,000	0	109,000
2.4.1.02.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	1,964,611	0	1,964,611
2.4.1.02.03.001	Prestaciones Sociales	1,964,611	0	1,964,611
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización vacaciones	1,341,449	0	1,341,449
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	623,162	0	623,162
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1,078,266,815	1,000,000,000	78,266,815
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1,078,266,815	1,000,000,000	78,266,815
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8,705,354	0	8,705,354
2.4.5.02.06.33	Servicios de suministro de comidas	8,705,354	0	8,705,354
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	8,705,354	0	8,705,354
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,000,000,000	1,000,000,000	0
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	1,000,000,000	1,000,000,000	0
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	1,000,000,000	1,000,000,000	0
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	69,561,461	0	69,561,461
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	69,561,461	0	69,561,461
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	3,445,000	0	3,445,000
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	17,070,961	0	17,070,961
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	49,045,500	0	49,045,500

ACREDITAR:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
2	Gastos	2,735,552,897	56,425,664	2,679,127,233
2.1	Funcionamiento	1,265,180,282	52,668,933	1,212,511,349

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.1	Gasto de Personal	11,181,222	11,181,222	0
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	11,181,222	11,181,222	0
2.1.1.01.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	11,181,222	11,181,222	0
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	11,181,222	11,181,222	0
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización vacaciones	11,181,222	11,181,222	0
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,253,999,060	41,487,711	1,212,511,349
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,253,999,060	41,487,711	1,212,511,349
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1,253,999,060	41,487,711	1,212,511,349
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	16,483,747	0	16,483,747
2.1.2.02.02.005.47	Servicios de terminación y acabado de edificios	16,483,747	0	16,483,747
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	16,483,747	0	16,483,747
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	541,452,338	0	541,452,338
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	495,701,946	0	495,701,946
2.1.2.02.02.006.1133	Comercio al por mayor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir	14,947,874	0	14,947,874
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	62,271,545	0	62,271,545
2.1.2.02.02.006.1165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	4,623,411	0	4,623,411
2.1.2.02.02.006.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	387,246,204	0	387,246,204
2.1.2.02.02.006.1184	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	18,438,000	0	18,438,000
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	8,174,912	0	8,174,912
2.1.2.02.02.006.72	Servicios de almacenamiento y depósito	5,400,392	0	5,400,392
2.1.2.02.02.006.7290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	5,400,392	0	5,400,392
2.1.2.02.02.006.74	Servicios de apoyo al transporte por carretera	40,350,000	0	40,350,000
2.1.2.02.02.006.7490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	40,350,000	0	40,350,000
2.1.2.02.02.006.7490.02	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	9,000,000	0	9,000,000
2.1.2.02.02.006.7490.03	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p. -CO1.PCCNTR.5081947	31,350,000	0	31,350,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	16,640,161	0	16,640,161
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	16,640,161	0	16,640,161
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento	560,000	0	560,000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

	operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor			
2.1.2.02.02.007.3123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	16,080,161	0	16,080,161
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	548,583,128	41,487,711	507,095,417
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	121,390,999	11,940,511	109,450,488
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	88,414,655	0	88,414,655
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	28,468,011	11,940,511	16,527,500
2.1.2.02.02.008.3132.01	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	11,940,511	11,940,511	0
2.1.2.02.02.008.3132.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	11,587,500	0	11,587,500
2.1.2.02.02.008.3132.06	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud	4,940,000	0	4,940,000
2.1.2.02.02.008.3159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	4,508,333	0	4,508,333
2.1.2.02.02.008.33	Servicios de ingeniería	10,345,412	0	10,345,412
2.1.2.02.02.008.3327	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado	10,345,412	0	10,345,412
2.1.2.02.02.008.34	Servicios científicos y otros servicios técnicos	4,000,000	4,000,000	0
2.1.2.02.02.008.3443	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	4,000,000	4,000,000	0
2.1.2.02.02.008.36	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	95,999,999	0	95,999,999
2.1.2.02.02.008.3611	Servicios integrales de publicidad	95,999,999	0	95,999,999
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	35,583,128	0	35,583,128
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	35,583,128	0	35,583,128
2.1.2.02.02.008.52	Servicios de investigación y seguridad	118,050,667	0	118,050,667
2.1.2.02.02.008.5250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	118,050,667	0	118,050,667
2.1.2.02.02.008.53	Servicios de limpieza	3,126,250	0	3,126,250
2.1.2.02.02.008.5310	Servicios de desinfección y exterminación	3,126,250	0	3,126,250
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	147,353,615	25,547,200	121,806,415
2.1.2.02.02.008.7110	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)	29,805,521	0	29,805,521
2.1.2.02.02.008.7110.01	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	29,805,521	0	29,805,521

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02.02.008.7120	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad	7,452,224	0	7,452,224
----------------------	---	-----------	---	-----------

8. Que de acuerdo con el seguimiento realizado al Presupuesto de Gastos y a los compromisos pendientes, se encontró que existen algunos objetos del gasto con partidas insuficientes que se hace necesario fortalecer de acuerdo al siguiente detalle:

ADICIÓN por valor de **CIEN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$100.093.260) M/CTE** en los siguientes objetos del gasto.

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1.2.02.02.005.47 SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS: Para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adiciona el 5% sobre el valor que trata el considerando 3, porcentaje que asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEIS PESOS (\$58.421.006) M/CTE.**

2.1.2.02.02.006.22 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la necesidad de compra unas carapas para las actividades del Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE.**

2.1.2.02.02.007.31 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la necesidad de transporte de las actividades del Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud por valor **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000) M/CTE.**

2.1.2.02.02.008.31 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la necesidad Servicios Técnicos y Administrativos, de las actividades del Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud por **VALOR OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$823.337) M/CTE.**

2.1.2.02.02.008.51 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la necesidad Servicios Técnicos Asistencial, de las actividades del Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud por **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.678.534) M/CTE.**

2.1.2.02.02.009.59 SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS ASOCIACIONES: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la necesidad Adquisición de Servicio de las actividades del Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud por **VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$28.092.383) M/CTE.**

2.4.5.02.09.31 SERVICIOS DE SALUD HUMANA: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la necesidad de Servicios de las actividades del Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud por **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$328.000) M/CTE.**

TRASLADO PRESUPUESTAL: Por valor de **CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$56.425.664) M/CTE.** para los siguientes objetos de gastos.

2.1.1 GASTO DE PERSONAL

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la Indemnización de vacaciones de la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, ya que la liquidación que entrega el área de recursos humanos es mayor al valor proyectado, por lo tanto se debe ajustar el valor **ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$11.181.222) M/CTE.**

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1.2.02.02.008.31 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION: Teniendo en cuenta que el incremento del IPC fue del 9.28% y el presupuesto de gasto se proyectó con un incremento en gastos generales del 8% se hace necesario fortalecer este objeto del gasto para garantizar los gastos de soporte de las tecnologías (soporte de software de gestión documental) el cual quedó proyectado por debajo de lo requerido y cotizado, es por ello que se hace necesario fortalecer este objeto del gasto para cubrir estas necesidades por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$11.940.511)M/CTE.**

2.1.2.02.02.008.34 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS: Se requiere fortalecer objeto del gasto para cubrir los gastos del servicio de radiología de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE.**

2.1.2.02.02.008.71 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN): Una vez realizado el análisis de cada uno de los objetos de gasto se evidencia que este debe ser fortalecido teniendo en cuenta que de aquí se generan los gastos de instalación de licencias de software, entre otros, los cuales quedaron proyectados y aprobados en el presupuesto de la vigencia 2024 por debajo de las cotizaciones recibidas de los proveedores por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.547.200) M/CTE.**

2.4.1 GASTO DE PERSONAL

2.4.1.01.03 INDEMNIZACIÓN VACACIONES: Se requiere fortalecer este objeto del gasto para cubrir la indemnización de vacaciones de una médica que se pensionó y la liquidación que entrega el área de recursos humanos es mayor al valor proyectado, por lo tanto, se debe ajustar el valor a **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.756.731) M/CTE.**

9. Que conforme con lo estipulado en el **Artículo 2.8.3.2.5** del Decreto 1068 de 2015, el Asesor Administrativo y Financiero de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, certifica que los recursos referidos para adicionar no han sido incorporados en el Presupuesto de la entidad en la actual vigencia fiscal, así mismo, los recursos a trasladar se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar, el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024 cómo se detalla a continuación:

REDUCIR:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL
1	Ingresos	400.289.207	400.289.207
1.1	Ingresos Corrientes	400.289.207	400.289.207
1.1.02	Ingresos no tributarios	400.289.207	400.289.207
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	400.289.207	400.289.207
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	400.289.207	400.289.207
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.289.207	400.289.207
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	400.289.207	400.289.207
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras Ventas de Servicios de Salud	400.289.207	400.289.207

ADICIONAR:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL
1	Ingresos	400.289.207	400.289.207
1.0	Disponibilidad Inicial	400.289.207	400.289.207
1.0.02	Bancos	400.289.207	400.289.207

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar, el presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024 la suma de MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$1.168.420.128) M/CTE, cómo se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL
1	Ingresos	1.168.420.128	1.168.420.128
1.0	Disponibilidad Inicial	1.168.420.128	1.168.420.128
1.0.02	Bancos	1.168.420.128	1.168.420.128

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTÍCULO TERCERO: Crear y desagregar, en el Presupuesto de gastos de Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, los objetos del gasto que se detallan a continuación:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION
2.1.2.02.02.006.1174	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución por contrata) de productos médicos y ortopédicos
2.1.2.02.02.008.3327	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado
2.1.2.02.02.008.3611	Servicios integrales de publicidad
2.1.2.02.02.008.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
2.1.2.02.02.008.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico
2.1.2.02.02.009.3195	Servicios de laboratorio

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar, al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$1.168.420.128) M/CTE** cómo se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
2	Gastos	1.168.420.128	100.093.260	1.068.326.868
2,1	Funcionamiento	99.765.260	99.765.260	0
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	99.765.260	99.765.260	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	99.765.260	99.765.260	0
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	99.765.260	99.765.260	0
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	58.421.006	58.421.006	0
2.1.2.02.02.005.47	Servicios de terminación y acabado de edificios	58.421.006	58.421.006	0
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	58.421.006	58.421.006	0
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.500.000	5.500.000	0
2.1.2.02.02.006.22	Comercio al por menor en establecimientos especializados	5.500.000	5.500.000	0
2.1.2.02.02.006.2232	Comercio al por menor de lencería, cortinas, visillos y diversos artículos confeccionados con materiales textiles para el hogar en establecimientos especializados	5.500.000	5.500.000	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02.02.006.2232.06	Comercio al por menor de lencería, cortinas, visillos y diversos artículos confeccionados con materiales textiles para el hogar en establecimientos especializados Resolución 1352 MINSALUD	5.500.000	5.500.000	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.250.000	2.250.000	0
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	2.250.000	2.250.000	0
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	2.250.000	2.250.000	0
2.1.2.02.02.007.3114.06	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor Resolución 1352 MINSALUD	2.250.000	2.250.000	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.501.871	5.501.871	0
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	823.337	823.337	0
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	823.337	823.337	0
2.1.2.02.02.008.3132.46	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) Resolución 1352 MINSALUD	823.337	823.337	
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	4.678.534	4.678.534	0
2.1.2.02.02.008.5190	Otros servicios relacionados con el empleo	4.678.534	4.678.534	0
2.1.2.02.02.008.5190.06	Otros servicios relacionados con el empleo Resolución 1352 MINSALUD	4.678.534	4.678.534	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	28.092.383	28.092.383	0
2.1.2.02.02.009.59	Servicios proporcionados por otras asociaciones	28.092.383	28.092.383	0
2.1.2.02.02.009.5999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	28.092.383	28.092.383	0
2.1.2.02.02.009.5999.06	Otros servicios relacionados con el empleo Resolución 1352 MINSALUD	28.092.383	28.092.383	
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.068.654.868	328.000	1.068.326.868
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.068.654.868	328.000	1.068.326.868
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.068.654.868	328.000	1.068.326.868
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.068.326.868	0	1.068.326.868
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	1.068.326.868	0	1.068.326.868

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	1.068.326.868	0	1.068.326.868
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	328.000	328.000	0
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	328.000	328.000	0
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	328.000	328.000	0
2.4.5.02.09.3196.06	Servicios de diagnóstico de imágenes Resolución 1352 MINSALUD	328.000	328.000	

ARTÍCULO QUINTO: Trasladar, en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024 la suma de, **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$2.735.552.897) M/CTE** de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	CONTRACREDITAR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
2	Gastos	2.735.552.897	2.581.643.571	153.909.326
2.1	Funcionamiento	1.629.383.184	1.566.705.618	62.677.566
2.1.1	Gasto de Personal	4.623.014	0	4.623.014
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	4.623.014	0	4.623.014
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	4.623.014	0	4.623.014
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	161.940	0	161.940
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	260.674	0	260.674
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	717.600	0	717.600
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	713.100	0	713.100
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	662.400	0	662.400
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	526.825	0	526.825
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	526.825	0	526.825
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.053.650	0	1.053.650
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.612.349.677	1.566.705.618	45.644.059
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.612.349.677	1.566.705.618	45.644.059
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.612.349.677	1.566.705.618	45.644.059
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	165.142.274	150.000.000	15.142.274
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	164.990.903	150.000.000	14.990.903

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02.02.006.1176	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de limpieza	14.990.903	0	14.990.903
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de otra maquinaria y equipo n.c.p..	150.000.000	150.000.000	0
2.1.2.02.02.006.22	Comercio al por menor en establecimientos especializados	151.371	0	151.371
2.1.2.02.02.006.2291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	151.371	0	151.371
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.000.000	10.000.000	0
2.1.2.02.02.007.13	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	10.000.000	10.000.000	0
2.1.2.02.02.007.1359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	10.000.000	10.000.000	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.424.983.409	1.396.705.618	28.277.791
2.1.2.02.02.008.21	Servicios jurídicos	53.038.380	53.038.380	0
2.1.2.02.02.008.2120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	53.038.380	53.038.380	0
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	931.279.527	931.279.527	0
2.1.2.02.02.008.3111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	33.180.000	33.180.000	0
2.1.2.02.02.008.3112	Servicios de consultoría en gestión financiera	25.400.000	25.400.000	0
2.1.2.02.02.008.3113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	8.000.000	8.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3114	Servicios de consultoría en gestión de marketing	6.340.000	6.340.000	0
2.1.2.02.02.008.3115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	30.400.000	30.400.000	0
2.1.2.02.02.008.3118	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	7.200.000	7.200.000	0
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	813.799.527	813.799.527	0
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	6.960.000	6.960.000	0
2.1.2.02.02.008.32	Servicios de arquitectura. paisajismo. planeación urbana y	200.000.000	200.000.000	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

	ordenamiento territorial			
2.1.2.02.02.008.3213	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	200.000.000	200.000.000	0
2.1.2.02.02.008.39	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.	160.282.800	159.900.000	382.800
2.1.2.02.02.008.3931	Servicios de consultoría ambiental	7.400.000	7.400.000	0
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	152.882.800	152.500.000	382.800
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	15.000.000	15.000.000	0
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	15.000.000	15.000.000	0
2.1.2.02.02.008.59	Otros servicios auxiliares	26.203.800	0	26.203.800
2.1.2.02.02.008.5931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	26.203.800	0	26.203.800
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	39.178.902	37.487.711	1.691.191
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	5.000.000	5.000.000	0
2.1.2.02.02.008.7157	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	1.290.191	0	1.290.191
2.1.2.02.02.008.7157.01	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	1.290.191	0	1.290.191
2.1.2.02.02.008.7159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	32.888.711	32.487.711	401.000
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	32.888.711	32.487.711	401.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	12.223.994	10.000.000	2.223.994
2.1.2.02.02.009.29	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	10.000.000	10.000.000	0
2.1.2.02.02.009.2920	Servicios de apoyo educativo	10.000.000	10.000.000	0
2.1.2.02.02.009.31	Servicios de salud humana	1.300.000	0	1.300.000
2.1.2.02.02.009.3121	Servicios médicos generales	1.300.000	0	1.300.000
2.1.2.02.02.009.79	Otros servicios diversos n.c.p.	923.994	0	923.994
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	923.994	0	923.994
2.1.3	Transferencias Corrientes	12.410.493	0	12.410.493
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	12.410.493	0	12.410.493
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	12.410.493	0	12.410.493
2.1.3.13.01.001	Sentencias	12.410.493	0	12.410.493
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.106.169.713	1.014.937.953	91.231.760
2.4.1	Gasto de Personal	27.902.898	14.937.953	12.964.945
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente	14.937.953	14.937.953	0
2.4.1.01.01	Factores Constitutivos de Salarios	14.937.953	14.937.953	0
2.4.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	14.937.953	14.937.953	0
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	14.937.953	14.937.953	0
2.4.1.02	Personal suplementario y planta temporal	12.964.945	0	12.964.945
2.4.1.02.01	Factores Constitutivos de Salarios	3.278.898	0	3.278.898
2.4.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	3.278.898	0	3.278.898
2.4.1.02.01.001.06	Prima de Servicios	995.885	0	995.885

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	923.052	0	923.052
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones Sociales	1.359.961	0	1.359.961
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	1.359.961	0	1.359.961
2.4.1.02.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	7.721.436	0	7.721.436
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	812.192	0	812.192
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	663.485	0	663.485
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	5.013.659	0	5.013.659
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	436.500	0	436.500
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	250.400	0	250.400
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	327.200	0	327.200
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	54.500	0	54.500
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	54.500	0	54.500
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	109.000	0	109.000
2.4.1.02.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	1.964.611	0	1.964.611
2.4.1.02.03.001	Prestaciones Sociales	1.964.611	0	1.964.611
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización vacaciones	1.341.449	0	1.341.449
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	623.162	0	623.162
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.078.266.815	1.000.000.000	78.266.815
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.078.266.815	1.000.000.000	78.266.815
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.705.354	0	8.705.354
2.4.5.02.06.33	Servicios de suministro de comidas	8.705.354	0	8.705.354
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	8.705.354	0	8.705.354
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	69.561.461	0	69.561.461
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	69.561.461	0	69.561.461
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	3.445.000	0	3.445.000
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	17.070.961	0	17.070.961
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	49.045.500	0	49.045.500

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACREDITAR

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
2	Gastos	2.735.552.897	56.425.664	2.679.127.233
2.1	Funcionamiento	1.265.180.282	52.668.933	1.212.511.349
2.1.1	Gasto de Personal	11.181.222	11.181.222	0
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	11.181.222	11.181.222	0
2.1.1.01.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	11.181.222	11.181.222	0
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	11.181.222	11.181.222	0
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización vacaciones	11.181.222	11.181.222	0
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.253.999.060	41.487.711	1.212.511.349
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.253.999.060	41.487.711	1.212.511.349
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.253.999.060	41.487.711	1.212.511.349
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	16.483.747	0	16.483.747
2.1.2.02.02.005.47	Servicios de terminación y acabado de edificios	16.483.747	0	16.483.747
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	16.483.747	0	16.483.747
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	541.452.338	0	541.452.338
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	495.701.946	0	495.701.946
2.1.2.02.02.006.1133	Comercio al por mayor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir	14.947.874	0	14.947.874
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	62.271.545	0	62.271.545
2.1.2.02.02.006.1165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	4.623.411	0	4.623.411
2.1.2.02.02.006.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	387.246.204	0	387.246.204
2.1.2.02.02.006.1184	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	18.438.000	0	18.438.000
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	8.174.912	0	8.174.912
2.1.2.02.02.006.72	Servicios de almacenamiento y depósito	5.400.392	0	5.400.392
2.1.2.02.02.006.7290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	5.400.392	0	5.400.392
2.1.2.02.02.006.74	Servicios de apoyo al transporte por carretera	40.350.000	0	40.350.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02.02.006.7490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	40.350.000	0	40.350.000
2.1.2.02.02.006.7490.02	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	9.000.000	0	9.000.000
2.1.2.02.02.006.7490.03	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p. - CO1.PCCNTR.5081947	31.350.000	0	31.350.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	16.640.161	0	16.640.161
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	16.640.161	0	16.640.161
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	560.000	0	560.000
2.1.2.02.02.007.3123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	16.080.161	0	16.080.161
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	548.583.128	41.487.711	507.095.417
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	121.390.999	11.940.511	109.450.488
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	88.414.655	0	88.414.655
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	28.468.011	11.940.511	16.527.500
2.1.2.02.02.008.3132.01	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	11.940.511	11.940.511	0
2.1.2.02.02.008.3132.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	11.587.500	0	11.587.500
2.1.2.02.02.008.3132.06	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) Proyecto Frisco Salud Mental Minsalud	4.940.000	0	4.940.000
2.1.2.02.02.008.3159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	4.508.333	0	4.508.333
2.1.2.02.02.008.33	Servicios de ingeniería	10.345.412	0	10.345.412
2.1.2.02.02.008.3327	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado	10.345.412	0	10.345.412
2.1.2.02.02.008.34	Servicios científicos y otros servicios técnicos	4.000.000	4.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3443	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	4.000.000	4.000.000	0
2.1.2.02.02.008.36	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	95.999.999	0	95.999.999

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2.1.2.02.02.008.3611	Servicios integrales de publicidad	95.999.999	0	95.999.999
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	35.583.128	0	35.583.128
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	35.583.128	0	35.583.128
2.1.2.02.02.008.52	Servicios de investigación y seguridad	118.050.667	0	118.050.667
2.1.2.02.02.008.5250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	118.050.667	0	118.050.667
2.1.2.02.02.008.53	Servicios de limpieza	3.126.250	0	3.126.250
2.1.2.02.02.008.5310	Servicios de desinfección y exterminación	3.126.250	0	3.126.250
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	147.353.615	25.547.200	121.806.415
2.1.2.02.02.008.7110	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)	29.805.521	0	29.805.521
2.1.2.02.02.008.7110.01	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	29.805.521	0	29.805.521
2.1.2.02.02.008.7120	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad	7.452.224	0	7.452.224
2.1.2.02.02.008.7120.01	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad. (excepto computadores y equipos periféricos)	7.452.224	0	7.452.224
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	25.547.200	25.547.200	0
2.1.2.02.02.008.7141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1.846.400	0	1.846.400
2.1.2.02.02.008.7141.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	1.846.400	0	1.846.400
2.1.2.02.02.008.7152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	40.654.864	0	40.654.864
2.1.2.02.02.008.7152.03	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	28.310.110	0	28.310.110
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	12.344.754	0	12.344.754
2.1.2.02.02.008.7154	Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos; equipo de medición, prueba, navegación y control	18.397.400	0	18.397.400
2.1.2.02.02.008.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y	18.397.400	0	18.397.400

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

	terapeutico			
2.1.2.02.02.008.7156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	23.650.006	0	23.650.006
2.1.2.02.02.008.7156.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	16.603.389	0	16.603.389
2.1.2.02.02.008.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	7.046.617	0	7.046.617
2.1.2.02.02.008.84	Servicios de fabricación de productos de la refinación del petróleo, productos químicos y farmacéuticos	12.733.058	0	12.733.058
2.1.2.02.02.008.8427	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	12.733.058	0	12.733.058
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130.839.686	0	130.839.686
2.1.2.02.02.009.31	Servicios de salud humana	10.899.686	0	10.899.686
2.1.2.02.02.009.3195	Servicios de laboratorio	10.899.686	0	10.899.686
2.1.2.02.02.009.59	Servicios proporcionados por otras asociaciones	119.640.000	0	119.640.000
2.1.2.02.02.009.5999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	119.640.000	0	119.640.000
2.1.2.02.02.009.5999.02	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	4.640.000	0	4.640.000
2.1.2.02.02.009.5999.03	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	115.000.000	0	115.000.000
2.1.2.02.02.009.69	Otros servicios de esparcimiento y diversión	300.000	0	300.000
2.1.2.02.02.009.6990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	300.000	0	300.000
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.470.372.615	3.756.731	1.466.615.884
2.4.1	Gasto de Personal	3.756.731	3.756.731	0
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente	3.756.731	3.756.731	0
2.4.1.01.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	3.756.731	3.756.731	0
2.4.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	3.756.731	3.756.731	0
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización vacaciones	3.756.731	3.756.731	0
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.466.615.884	0	1.466.615.884
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.466.615.884	0	1.466.615.884
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	723.729.348	0	723.729.348

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

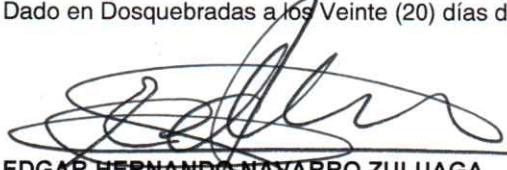
2.4.5.02.06.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	723.729.348	0	723.729.348
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	273.044.625	0	273.044.625
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	450.684.723	0	450.684.723
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	713.042.748	0	713.042.748
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	650.181.985	0	650.181.985
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	650.181.985	0	650.181.985
2.4.5.02.08.5120.02	Servicios de intermediación laboral	555.405.218	0	555.405.218
2.4.5.02.08.5120.03	Servicios de intermediación laboral-CO1.PCCNTR.5081947	94.776.767	0	94.776.767
2.4.5.02.08.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	62.860.763	0	62.860.763
2.4.5.02.08.7154	Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos; equipo de medición, prueba, navegación y control	62.860.763	0	62.860.763
2.4.5.02.08.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	62.860.763	0	62.860.763
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	29.843.788	0	29.843.788
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	22.226.838	0	22.226.838
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	6.049.460	0	6.049.460
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	11.856.708	0	11.856.708
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre. órganos y esperma	4.320.670	0	4.320.670
2.4.5.02.09.42	Servicios de recolección de desechos	5.904.034	0	5.904.034
2.4.5.02.09.4211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	5.904.034	0	5.904.034
2.4.5.02.09.44	Servicios de descontaminación	1.712.916	0	1.712.916
2.4.5.02.09.4420	Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n.c.p.	1.712.916	0	1.712.916

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2024.


EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
 Presidente (E)


LUZ MARINA OSSA MONCADA
 Secretaria


 Revisó – Juliana García Arias
 Asesor Jurídico


 Estudió y Proyecto – Christian Santofimio Cifuentes
 Asesor Administrativo Y Financiero